DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20240936**	**Proceso #**	**SMC- MS- 0722024**

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35195124&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	Razón Social del Oferente: **INFARMED SAS** NIT: 901053304-1 Representante Legal: **CARLOS MARTINEZ CANDELA** Cedula de Ciudadanía: 91.227.177 de BU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **HA SIDO ACEPTADA DE MANERA INCONDICIONAL.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	**COMPRAVENTA**
Objeto contractual	COMPRAVENTA DE AYUDAS TÉCNICAS E IMPLEMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCIÓN/DETALLE		UNIDAD	CANTIDAD
1	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.10 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio punta verde para personas con discapacidad visual	Unidad	**2**
2	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.10 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio blanco y rojo para personas con discapacidad visual	Unidad	**1**
3	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.15 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio punta verde para personas con discapacidad visual	Unidad	**4**
4	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.20 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio punta verde para personas con discapacidad visual	Unidad	**2**
5	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.20 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio blanco y rojo para personas con discapacidad visual	Unidad	**1**
6	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.25 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio blanco y rojo para personas con discapacidad visual	Unidad	**1**
7	BASTÓN DE MOVILIDAD PARA ADULTO	Medida 1.25 cm, bastón de movilidad plegable en aluminio punta verde para personas con discapacidad visual	Unidad	**1**
8	PIZARRA CON PUNZON	Material:Lamina trasera para sujetar Medidas: 27*30 cm	Unidad	**4**
9	ABACO CERRADO JAPONES DE 21 EJES	Bastidor de madera o plástico de forma rectangular dividido en un área superior y un área inferior por medio de un travesaño llamado rejilla central	Unidad	**4**
10	ATRIL PARA VISION GRADUABLE	Dimensión 30*26cm (Pequeño)	Unidad	**9**

	11	RODACHINA DESLIZADOR REPSUESTO PARA BASTON DE MOVILIDAD	Deslizador tipo bola giratorio , respuesto para bastón de movilidad	Unidad	**12**	
	12	RELOJ PARLANTE DE VOZ EN ESPAÑOL	Reloj digital, parlante en español, indicativo de hora, múltiples alarmas y pantalla de números	Unidad	**14**	
	13	GUIA DE FIRMAS	Guia tarjeta para firmas para personas con discapacidad visual	Unidad	**14**	
	14	MEDIDOR DE LIQUIDOS	Medidor de líquidos para personas con discapacidad visual ,Dimensión: 40*40*15 MM Material: Plástico y Metal	Unidad	**14**	
	15	CALCULADORA PARLANTE DE VOZ EN ESPAÑOL	Calculadora de bolsillo parlante, permite escuchar las teclas de tiempo y ecos en voz alta cuando se presiona.	Unidad	**14**	
	16	SILLAS DE RUEDAS PARA ADULTO	Ruedas delanteras 7,48 x 0,93” Rin estrella macizo color negro Llantas traseras 22,7” x 0,95” Maciza grabada color negro y rin radiado. Reposapiés Fijos, (desarmables para el transporte mediante pin). Profundidad del asiento 45,5 cm. Estructura Acero Martillado. Estilo del respaldo Fijo. Capacidad de peso 90 kg Reposabrazos Fijo. Ancho total de la silla 64,5 cm Ancho del asiento 50 cm Altura del respaldo 43 cm Altura del asiento al piso 48 cm	Unidad	**15**	

	17	COLCHONETAS ANTIESCARAS	Superficie especial para el manejo de la presión SEMP I de Confort Plus, fabricada en PVC de grado médico, permite evitar la compresión vascular prolongada, disminuyendo el riesgo de úlceras por presión. Colchón anti-decúbito con bomba regulable, manguera flexible. Colchoneta antiescaras inflable medidas 190 x90x6 cm	Unidad	**5**	
	18	PAÑALES M	Adulto talla M, paquete de pañales desechables por 30 unidades	Unidad	**10**	
	19	PAÑALES L	Adulto talla L, paquete de pañales desechables por 30 unidades	Unidad	**10**	
	20	PAÑALES XXG	Niño talla XXG, paquete de pañales desechables por 30 unidades	Unidad	**10**	
	21	BASTONES CANADIENSES	Extensible, graduable hasta 1.2 mt, diseño robusto, capacidad máxima de peso: 130 kg. Con apoyo de mano anatómico	Unidad	**7**	
	22	BARRA DE SEGURIDAD PARA BAÑO	Recta, superficie antideslizante, largo: 40 cm. Diámetro: 30 mm, montaje horizontal	Unidad	**4**	
	23	MULETAS NIÑO (PAR)	Fabricadas en aluminio con sistema de ajuste de altura mediante pin. Apoyos axilares y manilares acolchados para mayor comodidad. Capacidad de soporte: hasta 80 kg. Peso aproximado del par: 1.92 kg	Unidad	**5**	
	24	MULETAS ADULTO (PAR)	Fabricadas en aluminio con sistema de ajuste de altura mediante pin. Apoyos axilares y manilares acolchados para mayor comodidad. Capacidad de soporte: hasta 100 kg. Peso aproximado del par: 1.92 kg	Unidad	**5**	

	25	SILLAS TIPO PATO PARA BAÑO	Estructura Aluminio anodizado Calibre del tubo 1 mm Tipo de apoyo Ruedas macizas de 3” Material del respaldo Aluminio anodizado Partes del cómodo Tapa y asiento sanitario, recipiente con tapa Altura total Mín. 73 cm - máx. 83 cm Ancho total 55 cm Largo total 51 cm Altura del asiento al piso Mín. 45 cm - máx. 55 cm Diámetro del asiento 43 cm ancho x 40 cm profundo Capacidad de peso 90 kg Altura del apoyabrazos 20 cm	Unidad	**4**	
	26	COJIN SACRO (cojín elaborado en espuma inyectada, con diseño ergonómico que reduce los puntos de presión)	Cojín diseñado con tela de la más alta calidad que se ajusta cómodamente sobre el cojín de espuma y se quita fácilmente para limpiarlo. Con una fórmula mejorada de espuma viscoelástica, el cojín de diseño ergonómico recortado se adaptará a los puntos de presión del cuerpo para promover el flujo sanguíneo, ayudar a aliviar el dolor y brindar la mejor comodidad y apoyo.	Unidad	**3**	
	27	PATO PISINGO EN ACERO INOXIDABLE	Pisingo para recolección de orina en los hombres. Para pacientes con poca movilidad. Fabricado en Acero inoxidable. Fácil de limpiar. Higiénico. Terminado de lujo.	Unidad	**3**	

	28	PATO COPRLOGICO	Pato coprológico en acero inoxidable para adulto. Ideal para el control de la orina de larga duración, fácil de limpiar. resistente al paso del tiempo, no se rompe y no se decolora. Aplicable en enfermos encamados para la evacuación directa de heces u orinas. Material acero inoxidable. Para pacientes con poca movilidad. Recipiente ideal para la orina y el excremento del enfermo.	Unidad	**3**	

Valor del contrato	**TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000).**
Plazo	Se pacta por el término de TREINTA (30) DIAS, que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	1. El contratista deberá entregar las ayudas técnicas en las cantidades y tiempos establecidos especificados en la ficha técnica descrita en el objeto contractual. 2. Los productos a adquirir deben ser puestos en las instalaciones del Almacén Municipal, (carrera 12 No. 15- 25) en adecuadas condiciones y de marcas reconocidas en el mercado. Esto será verificado por la persona encargada de la supervisión del contrato. 3. En caso de que alguno de los elementos saliese defectuoso o no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista se compromete a realizar el cambio del mismo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley y en el contrato. 4. Realizar el cambio a solicitud del supervisor del contrato de los elementos que a su criterio no cumplan con los requisitos técnicos y de calidad, en un plazo mínimo de 15 días calendario. 5. Presentar la ficha técnica que indique las condiciones de garantía de calidad de los equipos e insumos a suministrar. 6. Asumir todos los gastos de transporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que se generen hasta el lugar de entrega. 7. Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o si está exento de algún aporte soportarlo. 8. Contar con acta de entrada de Almacén de la entrega de ayudas técnicas al Municipio. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Sogamoso, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato. 10. Todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Información presupuestal

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	REF	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2024001581	2.3.2.02.01.004-16-41-4104020-190012	Contribución a la inclusión social de las personas con discapacidad del municipio de Sogamoso/410402000 personas con discapacidad aten/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	410402000	1.3.3.1.00	4817199	$32.000.000
TOTAL						**$32.000.000**

Contenido

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:

El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato en un UNICO pago por el 100 % del valor contratado que se pagará después de la entrega de los elementos y previa verificación de que los elementos entregados si corresponden a lo solicitado; previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, ejecución contractual por parte del supervisor del contrato, pago por concepto de seguridad social integral (salud, pensión y afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales), certificación de cumplimiento expedido por el supervisor.

Para efectuar los pagos será necesario: Cada pago será cancelado Previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra al día en pagos correspondientes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) e informe de ejecución contractual certificado por el Supervisor (formato AGB-01– F-23).

PARÁGRAFO 1: Toda vez que la vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta de inicio; en caso de que el contratista presente demora en dicho procedimiento, los valores dejados de ejecutar serán liquidados y reversados a favor del municipio.

PARÁGRAFO 2: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato, correspondiente al 2% del valor del contrato y se debitará para legalizar el contrato. La estampilla Pro-Deporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con los pagos parciales.

Requisitos de ejecución

Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación

	de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a: **JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ** (Tel. 3115742611, correo: **discapacidad.alcsogamoso@gmail.com**), Profesional Universitario de la Secretaria de la Mujer e inclusión Social de la Alcaldía del Municipio de Sogamoso o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II: El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, deigual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Oficina de Contratación.

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Término del contrato y cuatro (4) meses contados a partir de la ejecución del contrato.
Calidad del bien o servicio	10%	Término del contrato y cuatro (4) meses contados a partir de la ejecución del contrato.
Salarios y prestaciones	5%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	Nombre	**JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ**		
	Cargo	Profesional Universitario de la Secretaria de la Mujer		
	Teléfono	3115742611	Correo	**discapacidad.alcsogamoso@gmail.com**
Secretario	Nombre	LUZ DARY CALDERON OLMOS		
	Cargo	Secretaria de la Mujer e Inclusión Social		
	Teléfono	3222527988	Correo	secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Jefe Oficina de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.
Estampillas: